

EDICTO

El Órgano de Selección de la convocatoria del proceso para la cobertura de una plaza de Inspector/a de Sanidad por el turno de promoción interna y por el sistema de concurso-oposición en ejecución de las Oferta de Empleo Público del año 2018, en su sesión celebrada el 05 de diciembre de 2022, acuerda:

PRIMERO. – Aprobar la lista definitiva de aspirantes aprobados de la convocatoria del proceso para la cobertura de una plaza de Inspector/a de Sanidad por el turno de promoción interna y por el sistema de concurso-oposición en ejecución de las Oferta de Empleo Público del año 2018.

LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES APROBADOS DE LA CONVOCATORIA DE 1 INSPECTOR/A DE SANIDAD A1 PROMOCIÓN INTERNA					
DNI	APELLIDOS	NOMBRE	FASE DE CONCURSO	FASE DE OPOSICIÓN	TOTAL
2733*****	IBORRA MORALES	JUAN ANTONIO	9	9,66	18,66

SEGUNDO. - Proponer a D. Juan Antonio Iborra Morales como único aspirante APROBADO en la convocatoria del proceso para la cobertura de una plaza de Inspector/a de Sanidad por el turno de promoción interna y por el sistema de concurso-oposición en ejecución de las Oferta de Empleo Público del año 2018.

TERCERO. - Elevar a la Alcaldía la presente acta con la relación de aspirantes aprobados y la propuesta de nombramiento de D. Juan Antonio Iborra Morales como único aspirante APROBADO en la convocatoria del proceso para la cobertura de una plaza de Inspector/a de Sanidad por el turno de promoción interna y por el sistema de concurso-oposición en ejecución de las Oferta de Empleo Público del año 2018, conforme al apartado 9.1 de las bases generales.

Contra el acuerdo al que se refiere el presente edicto, se podrá formular recurso de alzada ante la Alcaldía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de acuerdo a lo previsto en los arts. 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Marbella a fecha y firma electrónica.

La Presidenta del Órgano de Selección.

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

7a622aa4d526ea8c635f79021b8d9ccc7b1f9ade

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/marbella>

Hash del documento: 9f221bee7c78546894c5abd8b3a70b551b4b90976b989092ace3cfab0f1b764b3f6aa8d6082c5c5501bad9bc29da0b4ab3c4766b12fde8ceda32a4734dc65b5a

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0013667_2022_000000000000000000013333399

Órgano: L01290691

Fecha de captura: 05/12/2022 13:06:41

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 7a622aa4d526ea8c635f79021b8d9ccc7b1f9ade

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito del Ayuntamiento de Marbella.
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Ordenanza%20medios%20electronicos.pdf>

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta De Gobierno Local:
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/sello%20organo%20marbella.pdf>

Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento de Marbella en materia de desarrollo de servicios públicos electrónicos de 25 de Octubre de 2018
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Decreto%20convenio%20Marbella.pdf>

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf